Lineamientos para

la planeación

de la mejora

continua**2**

**Primera edición, 2024**

Secretaría de Educación Pública

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General del Bachillerato

Av. Revolución 1425, Col. Campestre.

Álvaro Obregón, C.P. 01040, Ciudad de México. Distribución

gratuita.

Prohibida su venta.**Subsecretaría de Educación Media Superior**

**Dirección General del Bachillerato**

Contenido

Contenido ........................................................................................................................................................... 3

Presentación ..................................................................................................................................................... 4

Objetivo ................................................................................................................................................................ 5

¿Qué es la planeación para la mejora continua? ......................................................................... 5

Lineamientos para la planeación de la mejora continua ....................................................... 6

¿Cómo realizar la planeación para la mejora continua? .......................................................... 8

Diagnóstico ........................................................................................................................................................ 8

Elaboración de metas ................................................................................................................................ 10

Seguimiento ..................................................................................................................................................... 12

Informe de resultados ................................................................................................................................ 14

Presentación de resultados a la comunidad educativa ........................................................ 16

Referencias ........................................................................................................................................................ 17**4**

Presentación

La Dirección General del Bachillerato (DGB) a través de la Dirección académica

del Telebachillerato Comunitario (DATBC) presenta los Lineamientos para la

planeación de la mejora continua, 2024.

En la actualidad, las instituciones educativas deben proporcionar a las y los

estudiantes una educación de calidad, por lo que la Nueva Escuela Mexicana

(NEM) tiene como objetivo promover y garantizar el aprendizaje de excelencia,

inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo en cada nivel, modalidad y

subsistema.

Este nuevo esquema de educación implica cambios significativos en los centros

de estudio, impulsados por el liderazgo, la innovación y la mejora, así como en la

formación de jóvenes emprendedores, sensibles a su entorno y comprometidos

con su comunidad. Por lo tanto, cada centro educativo debe implementar

procesos de planeación institucionales que guíen las acciones que van a regular

y optimizar la operación del plantel, con base en la normativa vigente.

La planeación es una etapa de toma de decisiones fundamentales para poder

trazar la ruta deseada hacia el cumplimiento de los objetivos de una institución.

Es esencial, ya que determina en dónde se encuentra, a dónde se desea llegar y

cómo lo va a lograr.

En consecuencia, toma relevancia la planeación para la mejora continua que es

una estrategia que busca dirigir, planificar y ejecutar procesos para la mejora de

los centros de estudio, a partir de un diagnóstico que permita el establecimiento

de metas prioritarias y acciones necesarias para alcanzarlas, considerando en

todo momento la participación y el trabajo colaborativo de la comunidad

educativa.

Por ello, la NEM establece una serie de características, principios y líneas de

acción que deben permear el quehacer de los centros de estudio para lograr una

formación intercultural, equitativa, de excelencia y sustentada en valores. Las

metas y estrategias propuestas para la mejora continua tienen que considerar

su cumplimiento.

En este sentido, los lineamientos que aquí se presentan servirán de guía para la

elaboración de la planeación para la mejora continua, la cual tiene la finalidad de

conjuntar aspectos educativos, administrativos y de comunidad, para favorecer

el aprendizaje de las y los estudiantes en los centros de estudio de

Telebachillerato Comunitario, con base en los propósitos de la NEM y del Marco

Curricular Común para la Educación Media Superior (MCCEMS).**Subsecretaría de Educación Media Superior**

**Dirección General del Bachillerato**

Objetivo

Proporcionar orientaciones para la elaboración de la planeación para la mejora

continua del ciclo escolar en los centros de estudio de Telebachillerato

Comunitario, con la finalidad de dirigir y encauzar las acciones que contribuyan

al logro de la excelencia en el servicio educativo.

¿Qué es la planeación para la mejora

continua?

Es una herramienta que permite señalar en dónde se encuentra un plantel

educativo con respecto a sus objetivos y a dónde pretende llegar en un tiempo

específico mediante la implementación de estrategias y acciones observables.

El proceso de planeación parte de un diagnóstico colectivo que arroja las

fortalezas, así como las áreas de oportunidad de los centros de estudio en materia

académica, comunitaria y de gestión, y que servirán de insumo para establecer

metas orientadas a dar atención a las principales problemáticas y necesidades

identificadas.

Es preciso destacar que, en su mayoría, las metas que se consideran en la

planeación para la mejora derivan de programas, proyectos y actividades que se

realizan los centros de estudio de manera habitual y que se reportan a las

distintas áreas del subsistema mediante los lineamientos correspondientes

vigentes.

Cada centro de estudio establece la ruta de seguimiento para dar cumplimiento

a las metas establecidas, por lo que resulta imprescindible la colaboración de la

comunidad educativa, incluyendo a coordinaciones estatales, docentes,

alumnado, padres y madres de familia, así como de quienes estén interesados

en el desarrollo académico y socioemocional del estudiantado.

La planeación que realicen los centros de estudio debe ser flexible y adecuada a

las necesidades académicas y condiciones de sus contextos, con el fin de facilitar

su implementación, darle seguimiento, evaluar sus resultados y hacer los

cambios necesarios para alcanzar las metas programadas.**6**

Lineamientos para la planeación de la

mejora continua

La planeación para la mejora continua se fundamenta en 6 líneas que se

enuncian a continuación:

*1. Es una herramienta de gestión que dirige acciones para la mejora del*

*servicio educativo.*

La planeación para la mejora continua es una herramienta que sirve de guía en

la gestión de coordinaciones estatales y responsables de centro de estudio, lo que

implica el ejercicio de su liderazgo en la exploración de las condiciones de los

centros de estudio para establecer prioridades y formular estrategias a través del

planteamiento de metas y acciones para lograr la mejora del servicio educativo.

*2. Es el resultado de un proceso colaborativo basado en la consulta y el*

*diálogo con la comunidad educativa.*

La planeación colaborativa en el proceso de mejora continua se caracteriza por

promover la comunicación transversal entre la comunidad educativa y permite

tener una amplia percepción del contexto de cada centro educativo. Esto facilita

el planteamiento de metas y la implementación de estrategias que respondan a

necesidades reales. Además, la participación de las y los actores educativos debe

ser constante, a partir de sus experiencias y conocimientos.

*3. Tiene como fundamento la elaboración de un diagnóstico participativo.*

El diagnóstico es la base que sustenta la planeación para la mejora continua, ya

que a partir de él se identifican problemas y necesidades de los centros

educativos y del contexto, además se generan propuestas de acciones que dan

respuesta a las situaciones encontradas. La participación de la comunidad

educativa es fundamental en la elaboración del diagnóstico, ya que, con sus

saberes, capacidades y recursos, tiene la oportunidad de incidir de manera

favorable en su comunidad.

*4. Incluye metas que orientan las líneas de acción para dar atención a*

*las necesidades identificadas en el diagnóstico.*

Se reconoce una meta como el resultado concreto esperado al término de la

implementación de una serie de actividades determinadas. Es por medio de

evidencias que se puede identificar el cumplimiento de ésta y, con ello, el avance

de los logros de los centros educativos.**Subsecretaría de Educación Media Superior**

**Dirección General del Bachillerato**

Desarrollo académico y

aprendizaje

*5. Las metas consideradas en la planeación para la mejora continua se*

*sustentan en categorías.*

La mejora continua en los centros de estudio debe ser integral, de tal forma que

el proceso de planeación considere factores académicos y administrativos, para

ello se diseñaron tres categorías conformadas por factores y necesidades

comunes entre los centros de estudio.

Figura 1. Categorías

Categoría 1:

Desarrollo académico y del aprendizaje

La NEM revalora la labor docente y les reconoce como líderes naturales de los centros

educativos y la comunidad, por lo que es importante promover y fortalecer su

formación; rescatar y compartir sus logros y propuestas pedagógicas exitosas;

identificar fortalezas y necesidades, retroalimentar su práctica y ofrecer un

acompañamiento permanente.

Categoría 2:

Gestión y administración escolar

Las coordinaciones estatales y las y los responsables de los centros de estudio son las

y los encargados de la planificación para la mejora. A través de su gestión, crean las

condiciones necesarias en aspectos académicos, de infraestructura y recursos para el

desarrollo de actividades que aseguren el óptimo funcionamiento de los centros de

estudio y el logro de los aprendizajes. Además, deben evaluar qué tareas, basándose

en sus resultados, deben mantenerse o modificarse.

Categoría 3:

Desarrollo socioemocional y prevención de la

violencia en la comunidad escolar

Las juventudes enfrentan complicaciones a nivel intrapersonal e interpersonal que las

colocan en estados de vulnerabilidad, lo que afecta su salud física, mental y

emocional. A partir de los centros de estudio se puede contribuir a la prevención de

situaciones de riesgo, mejorar su desempeño académico y favorecer un clima escolar

positivo.**8**

*6. Cuenta con un mecanismo de seguimiento de acciones y resultados para el*

*logro de las metas.*

Las metas establecidas en la planeación para la mejora deben ser monitoreadas

de forma permanente, por lo que es necesario establecer mecanismos de

seguimiento que posibiliten la valoración de los avances. Este proceso debe ser

eficaz y práctico y que dé como resultado la emisión de informes en los que se

retroalimenten las acciones realizadas.

¿Cómo realizar la planeación para la mejora

continua?

Diagnóstico

El diagnóstico es un proceso valorativo de análisis que consiste en recolectar,

comparar y evaluar diversos aspectos del contexto relacionados con el

funcionamiento de los centros de estudio. El propósito es conocer objetivamente

la situación actual que guarda con respecto a los resultados de los propios

indicadores o aspectos de mejora propuestos en el ciclo inmediato anterior o en

otros ciclos anteriores (resultados históricos).

El diagnóstico se realiza de forma colegiada por un grupo de miembros de la

comunidad educativa (coordinaciones estatales, responsables de centros de

estudio, docentes, estudiantado, madres y padres de familia) y es el punto de

partida para la elaboración de la planeación; brinda información para identificar

los principales problemas académicos, de servicios y del contexto educativo y

social que requieren ser atendidos.

Elementos que debe contener el diagnóstico para la planeación:

• Logros alcanzados en las metas propuestas por categoría en la planeación

del ciclo escolar inmediato anterior.

• Estrategias implementadas para el logro de las metas en la planeación del

ciclo escolar inmediato anterior.

• Áreas de oportunidad identificadas.

• Situación actual.

• Recursos disponibles y necesidades identificadas.

• Análisis del contexto educativo y social.

• Participación y percepción de los actores educativos.**Subsecretaría de Educación Media Superior**

**Dirección General del Bachillerato**

Es importante que en el diagnóstico se desarrollen los puntos anteriores para

tener un panorama claro de lo que se hizo, los logros obtenidos, las estrategias y

prácticas exitosas, lo que no funcionó y lo que falta por atender. De esta forma, la

planeación tendrá objetivos claros sobre qué hacer y cómo hacerlo, con el fin de

obtener los resultados esperados.

Para la elaboración del diagnóstico, los centros de estudio pueden apoyarse de

diversas fuentes para obtener la información necesaria:

- Autoevaluación Institucional de Planteles Escolares de Educación Media

Superior (AIPEEMS). Evaluación interna que llevan a cabo los centros de

estudio de manera colaborativa y sistemática con el propósito de

diagnosticar su funcionamiento para impulsar y fortalecer los procesos

para la mejora continua.

- Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC), el cual fomenta procesos

participativos y de toma de decisiones entre las y los actores de la

comunidad escolar y social, con base en la elaboración de un diagnóstico

participativo.

- Indicadores académicos obtenidos con insumos del Formato 911 y/o del

sistema de control escolar que utilice cada plantel: Eficiencia terminal,

Abandono, Aprobación, Crecimiento de la matrícula, etc.

- Evaluación de los resultados alcanzados en los planes de mejora continua

de ciclos escolares anteriores. La riqueza de los datos que arroja esta

evaluación depende de la diversidad y calidad de las metas planteadas.

- Programas federales y/o locales.

Las fuentes de información pueden complementarse, brindando un panorama

del estatus actual de los centros de estudio y, con ello, permitir la identificación

de problemas, necesidades o áreas de oportunidad, así como las causas que las

originan.

Promover la participación colectiva fomenta la comunicación, promueve la

participación, así como la responsabilidad en la formulación de metas y en la

implementación de acciones que favorezcan a la comunidad educativa.**10**

Elaboración de metas

Una vez que se obtengan las fortalezas y áreas de oportunidad derivadas del

diagnóstico, es necesario establecer las metas que se buscan alcanzar para

desarrollar posteriormente un plan de acción.

Es importante recordar que las metas deben estar en función de las categorías y

en las actividades que ya realizan en los centros de estudio propiamente en

diferentes áreas, puesto que no es necesario duplicar trabajos ni establecer

metas que no se planee cumplir.

Para la elaboración de metas se recomienda utilizar la metodología SMART

(Specific, Measurable, Achievable, Realistic, Time-bound), la cual propone un

proceso claro y eficaz para la planeación y el seguimiento de metas.

Cuadro 1. Características de las metas bajo el modelo SMART

Específica

(Specific)

La meta debe ser delimitada, detallada y sin

ambigüedades. Responde a las preguntas “qué”, “quién”,

“dónde”, “cuándo” y “por qué”.

Medible

(Measurable)

La meta debe ser evaluable de forma cualitativa y

cuantitativa. Debe incluir indicadores o métricas para poder

determinar su progreso y logro.

Alcanzable

(Achievable)

La meta debe ser realista y alcanzable, por lo que debe

considerar los recursos económicos, humanos,

estructurales y de tiempo para alcanzarla.

Relevante

(Relevant)

La meta debe traer beneficios significativos, por lo que

alcanzarla representa un cambio positivo.

Temporal

(Time-bound)

El cumplimiento parcial o total de la meta obliga a

presentar resultados en un periodo de tiempo a corto o

mediano plazo.

A partir de este método, se garantiza el establecimiento de metas significativas y

claridad sobre el tiempo, relevancia, medios y aspectos que se desean alcanzar.**Subsecretaría de Educación Media Superior**

**Dirección General del Bachillerato**

En la siguiente tabla se presentan algunos temas a considerar para la

elaboración de metas por categoría.

Cuadro 2. Temas por categoría

CATEGORÍA 1

Desarrollo académico y aprendizaje

● Formación y actualización docente

● Propuestas pedagógicas

● Trabajo colegiado

● Proyecto Escolar Comunitario (PEC)

● Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación (MONAE)

● Clubes de lectura

● Indicadores académicos (Reprobación, eficiencia terminal y

abandono escolar)

● Orientación y Tutoría

● Planeación didáctica

● Otras actividades académicas (Proyectos escolares, p. ej.)

CATEGORÍA 2

Gestión y administración escolar

● Vinculación con instituciones educativas

● Vinculación con empresas, fundaciones e instituciones públicas

● Gestión y administración de recursos, equipamiento y servicios

● Seguimiento al desempeño docente en el aula

● Seguimiento de egresados

CATEGORÍA 3

Desarrollo socioemocional y prevención de la violencia en la escuela

● Ámbitos de formación socioemocional (Currículum Ampliado)

● Estrategias, programas y/o proyectos sobre violencia

● Orientación educativa**12**

Un ejemplo de establecimiento de meta es el siguiente:

Figura 2. Establecimiento de una meta

Con el fin de generar el documento de planeación para la mejora de cada plantel,

se desarrolló un formulario a través de la plataforma Google, en el cual se

deberán registrar las metas diseñadas a partir del diagnóstico (retomando las

categorías y el método SMART) así como las estrategias para su implementación y

los productos que se pretende obtener de cada proceso.

Seguimiento

El seguimiento o monitoreo de un proyecto, es el proceso mediante el cual se

garantiza que las actividades realizadas están encaminadas a alcanzar las metas

establecidas, por ello esta etapa es una pieza clave para garantizar el éxito de la

planeación para la mejora continua.

El seguimiento de las metas propuestas permite detectar de manera temprana

los desafíos y obstáculos que puedan surgir, lo que facilita la implementación de

medidas correctivas antes de que los problemas se agraven, además, mediante

la retroalimentación se permite ajustar las acciones en tiempo real, asegurando

que los esfuerzos se alinean con los objetivos establecidos y se optimicen los

recursos disponibles.

Favorecer los hábitos de

vida saludable del

estudiantado de sexto

semestre, a través de

pláticas sobre salud sexual

por parte del centro de

salud local, impactando el

ámbito de formación

socioemocional de

Educación Integral en

Sexualidad y Género.

Reporte de

atención o

resultados que

será entregado

al área

competente.

• Efectuar reuniones

colaborativas para

diseñar la

intervención.

• Realizar la gestión por

parte de las

coordinaciones

estatales y

responsables de los

centros de estudio al

centro de salud

• Implementar la

intervención.

• Recuperar y

reportar

En la comunidad

existe un alto

número de

embarazos

adolescentes entre 14

y 17 años.**Subsecretaría de Educación Media Superior**

**Dirección General del Bachillerato**

Con el propósito de contar con información relevante que permita tomar

mejores decisiones, es necesario implementar una estrategia para dar

seguimiento al cumplimiento de las metas de cada categoría, por ello, se

proponen dos tipos de seguimiento:

Figura 3. Seguimiento

El seguimiento al avance y cumplimiento de metas se realizará en dos

momentos:

1. Al inicio del mes de diciembre, las coordinaciones estatales exhibirán la

evidencia que la autoridad solicite y que dé cuenta del avance en el

cumplimiento de las metas.

2. En el mes de julio, las coordinaciones estatales realizarán el informe final

o la evidencia solicitada por la autoridad educativa, en la que se presentan

los resultados de todo el proceso realizado para el cumplimiento de las

metas programadas de los centros de estudio pertenecientes a cada

entidad.

Seguimiento

interno

La coordinación estatal de cada

entidad determinará la estrategia o

mecánica pertinente para llevar a cabo

el seguimiento de su respectiva

planeación, con la finalidad de medir el

avance y cumplimiento de las metas

establecidas en cada categoría, lo que

les permita tomar decisiones a partir de

los resultados obtenidos.

Seguimiento

externo

La DATBC Comunitario llevará a cabo el

seguimiento de la planeación, de tal

forma que puedan constatar que se

están llevando a cabo los procesos que

establecieron para dar atención a las

metas.**14**

Informe de resultados

Con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas

en la planeación para la mejora, las coordinaciones estatales presentarán un

informe de resultados al concluir cada semestre, es decir, se contará con un

informe parcial en el mes de diciembre y uno final en el mes de julio.

Los resultados parciales permitirán identificar los avances de las metas

programadas, mientras que del informe final se obtendrán los resultados totales

de las metas alcanzadas, así como de aquellas que no se lograron cumplir.

La DATBC, determinará el tipo de informe (parcial y final) que solicitarán a las

coordinaciones estatales, así como las evidencias que deberán incluir.

En la siguiente tabla se presentan algunas opciones que la autoridad educativa

puede elegir para que las coordinaciones estatales presenten los informes de

resultados de los centros de estudio a su cargo.

Cuadro 3. Opciones para la elaboración de los informes de resultados

Informe de

resultados Características

Encuentro regional

(conforme a los criterios

que establezca la

autoridad)

La DATBC solicitará a las coordinaciones estatales que se

organicen por región, con el objetivo de que compartan sus

experiencias académicas en cualquiera de los temas que se

determinen.

Los encuentros se llevarían a cabo de manera virtual.

Reporte escrito

(conforme a los criterios

que establezca la

autoridad)

Se reportan los logros alcanzados y las estrategias empleadas. El

documento deberá contener los siguientes elementos:

● Diagnóstico: ¿en qué condiciones están los centros de estudio?

● Meta: ¿qué se quiere lograr?

● Estrategias y acciones: ¿cómo se va a lograr?

● Avance de metas o cumplimiento total: ¿qué se ha logrado o

qué se logró?

● De acuerdo con el avance de las acciones: ¿se implementó

algún cambio para alcanzar las metas?

● En el caso del reporte final, de no llegarse a cumplir alguna o

varias metas, deberán justificar por qué no se logró y precisar si**Subsecretaría de Educación Media Superior**

**Dirección General del Bachillerato**

se van a reprogramar para el siguiente ciclo escolar.

● Evidencias significativas que respalden la información

reportada.

Formulario

● La DATBC elaborará un formulario a través del cual solicitarán a

las coordinaciones estatales información específica respecto de

las metas por cada una de las categorías, así como las evidencias

significativas correspondientes.

Vídeo

(conforme a los criterios

que establezca la

autoridad)

La DATBC solicitará a las coordinaciones estatales que elabore un

video en el que se expongan los resultados obtenidos en el

cumplimiento de las metas. Junto con el video, se enviarán las

evidencias significativas que se le soliciten.

Las evidencias entregadas deben ser significativas, en las que se muestre el

cumplimiento parcial o total de las metas, además debe existir congruencia con

las mismas.

Para el informe parcial, se recopilarán las evidencias de avances de las metas y el

seguimiento a dichas evidencias se realizará de manera interna con su autoridad

educativa.

En el informe final, se presentará un reporte detallado de los resultados

alcanzados en relación con las metas establecidas. Además, se recopilarán las

experiencias del trabajo realizado, incluyendo los retos enfrentados, para

tenerlos en cuenta en el próximo ciclo escolar.

Figura 4. Evidencia significativa final

estrategia para

incidir

¿Qué se

logró?

¿Cómo se

logró?**16**

Presentación de resultados a la comunidad educativa

Con base en el informe final, los responsables de centros de estudio informarán a

la comunidad educativa (docentes, estudiantado, madres y padres de familia) el

resultado de los logros alcanzados en el cumplimiento de las metas durante el

ciclo escolar. El informe será obligatorio y se llevará a cabo al inicio del ciclo

escolar próximo de manera presencial.

El informe deberá incluir los siguientes aspectos:

● Metas planteadas en la planeación

● ¿Qué se logró?

● ¿Cómo se logró?

● ¿Por qué no se logró y qué se va a hacer?**Subsecretaría de Educación Media Superior**

**Dirección General del Bachillerato**

Referencias

ACUERDO número 09/05/24 que modifica el diverso número 09/08/23 por el que

se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media

Superior. Secretaría de Educación Pública. DOF. (2024) Fecha de citación

[06-06-2024]. Disponible enformato HTML:

https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5729564&fecha=05/06/

2024#gsc.tab=0Aprende.mx. (1 de mayo de 2022). TICCAD. Nueva Escuela

Mexicana. Recuperado de:

https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/detalle-recurso/20711/

Centro de Apoyo al Desempeño Académico. Universidad del Desarrollo. Guía

para definir objetivos basada en el método SMART. Consultado el 07/06/24.

https://cada.udd.cl/files/2018/11/2.-B-.pdf

CEPAL. (2018). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Obtenido en

https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-

4e79-8e7a-ad5279038718/content

DOF. (19 de enero de 2018). Ley General de Educación. Obtenido de

https://bit.ly/2XNZaxd

DOF. (04 de diciembre de 2019) Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos. Obtenido de https://bit.ly/2FxLb58

DOF. (06 de julio de 2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. México.

Obtenido de

https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/

2020#gsc.tab=0

DOF. (17 de abril de 2024). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y

Adolescentes. México. Disponible en:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf

DOF. (17 de abril de 2024). Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación.

México. 2003. Disponible en

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf

DOF. (01 de abril de 2024). Ley General de Educación (2023). Disponible en:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf

Dirección General del Bachillerato. Lineamientos de trabajo colegiado para el

bachillerato general. (2022). Disponible en:

https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/08/kQywDCrWHR-

7\_TC\_final\_2022.pdf**18**

Dirección General del Bachillerato. Documento base del bachillerato general,

2024. Disponible en

https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/2024/02/FsPNWZjKIZ-

Documento%20Base%20para%20el%20Bachillerato%20General.pdf

INEE. (2017). Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación

media superior. Obtenido de https://bit.ly/2Smcm6r

MEJOREDU (2023). “Una gestión escolar participativa para el cambio educativo”,

Blog Entre docentes, recuperado de https://www.mejoredu.gob.mx/entre-

docentes/el-cambio-para-la-mejora-educativa/una-gestion-escolar-

participativa-para-el-cambio-educativo

MEJOREDU (2024) AIPEEMS https://www.mejoredu.gob.mx/aipeems

México, G. d. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Obtenido de

https://bit.ly/2OLXoVz

SEMS. (2019). Líneas de política pública para la Educación Media Superior. México:

SEP. Recuperado de https://cbgobmx.cbachilleres.edu.mx/blog-

notas/lineas\_poli\_publi.pdf

SEMS. (2023). La Nueva Escuela Mexicana (NEM): orientaciones para padres de

familia y comunidad en general. Disponible en

https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource

/13634/1/images/La%20Nueva%20Escuela%20Mexicana\_orientaciones%20

para%20padres%20y%20comunidad%20en%20general\_(Documento).pdf

SEMS. (2024). Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Disponible en Documento base MCCEMS.pdf (sep.gob.mx)

UNESCO. (2023). https://www.unesco.org/es/health-education/safe-learning-

environments

Vélez Jiménez, Dolores, Aragón Sanabria, Roberto, & Rodríguez González, Michel.

(2022). Estudio para la calidad y prospectiva de la Planeación Estratégica

organizacional en Educación Superior. Sophia, Colección de Filosofía de la

Educación, (32), 151-169. https://doi.org/10.17163/soph.n32.2022.04

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, siempre y

cuando se cite la fuente y no se haga con fines de lucro.**Subsecretaría de Educación Media Superior**

**Dirección General del Bachillerato**